En cumplimiento de lo establecido en el artículo 114 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra de la resolución por la que se insta a las Instituciones Europeas a suspender el acuerdo con Turquía que impide a migrantes afganos y afganas llegar a territorio europeo, aprobada por el Pleno del Parlamento de Navarra en sesión celebrada el día 16 de septiembre de 2021, cuyo texto se inserta a continuación:

“1. El Parlamento de Navarra insta a las Instituciones Europeas a que suspendan su acuerdo con Turquía que impide a migrantes afganos y afganas llegar a territorio europeo y que suspenda las deportaciones a Afganistán.

2. El Parlamento de Navarra insta a las Instituciones Europeas a que establezcan un corredor humanitario para demandantes de asilo que deseen abandonar Afganistán.

3. El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de España a que intervenga en el Parlamento Europeo para que se establezca un corredor humanitario para demandantes de asilo que deseen abandonar Afganistán.

4. El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a que diseñe con urgencia un plan de acogida y anime a los ayuntamientos a declararse ciudad de refugio para acoger a las personas repatriadas y exiliadas.

5. El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a que establezca un protocolo especial para las mujeres y menores en esta situación que cubra sus necesidades.

6. El Parlamento de Navarra insta al Parlamento Europeo a que ponga en marcha la Directiva 2001/55/CE sobre normas para la concesión de protección temporal en caso de afluencia masiva de personas desplazadas y medidas de fomento de un esfuerzo equitativo entre los países de la Unión Europea”.

Pamplona, 17 de septiembre de 2021

El Presidente: Unai Hualde Iglesias